

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en cumplimiento al acuerdo III del acta de la sesión ordinaria 1/2022 de fecha 18 (dieciocho) de marzo de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, se convoca a todos los proveedores interesados en participar en el suministro de bienes y servicios para la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQRO) durante el ejercicio fiscal 2022, a inscribirse en el padrón de Proveedores de la misma, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas., en el domicilio ubicado en la calle Zacarías Oñate No. 13, colonia, Cimatarío, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., C. P. 76030, teléfonos 4422146039 y 4422140837.

5

REQUISITOS PARA PRIMERA VEZ:

Para personas morales:

1. Acta Constitutiva.
2. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
3. Identificación oficial del Representante Legal.
4. Acreditación de la Representación Legal.
5. Currículo empresarial.
6. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
7. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
8. Comprobante del pago correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2022.
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).

Para personas físicas:

1. Identificación oficial.
2. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
3. Currículo.
4. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
5. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
6. Comprobante del pago correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2022.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).

Querétaro
Zacarías Oñate No. 13 Col. Cimatarío,
C.P. 76030
Tels. 44 22 14 08 37 / 44 22 14 60 07

San Juan del Río
Av. Río Moctezuma No. 266,
local 4-39 Plaza San Juan,
Col. San Cayetano
Tel. 42 72 72 21 85
Lada sin costo. 800 400 6800
www.ddhgro.org

Jalpan de Serra
Fray Junípero Serra
No. 5 Int. 9 Col. Centro
Tel. 44 12 96 11 39

PARA RENOVACIONES:

Para personas morales y/o físicas:

1. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
2. Carátula del estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
3. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
4. Comprobante del pago correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2022.
5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).

6

PROCEDIMIENTO

- 1) El Proveedor deberá presentar la solicitud de registro al padrón de proveedores o de renovación de registro, según corresponda, anexando en su caso la documentación requerida la cual será cotejada por DDHQRO y se le devolverán los originales.
- 2) En un plazo no mayor a 10 días hábiles DDHQRO resolverá sobre la procedencia del registro o su renovación en su caso.
- 3) Todo lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Administrativa de DDHQRO.

Atentamente,

**Dirección Administrativa
DDHQRO**

Querétaro
Zacarías Oñate No. 13 Col. Cimatarío,
C.P. 76030
Tels. 44 22 14 08 37 / 44 22 14 60 07

San Juan del Río
Av. Río Moctezuma No. 266,
local 4-39 Plaza San Juan,
Col. San Cayetano
Tel. 42 72 72 21 85
Lada sin costo. 800 400 6800
www.ddhgro.org

Jalpan de Serra
Fray Junípero Serra
No. 5 Int. 9 Col. Centro
Tel. 44 12 96 11 39